

ORD.: 1517 / DJ-1 N° 58 /

**ANT.:** 1) Oficio de la Compañía Chilena de Comunicaciones S.A., Ingreso Subtel N° 22.542, de 25.02.2013.

2) Oficio Ordinario N° 742 DJ-1 N° 27, de 25.01.2013, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

3) Oficio de 07.01.2013, de Radio Cooperativa, Ingreso Subtel N° 12.775, de 11.01.2013.

**MAT.:** Informa en relación a presentación donde se consigna Certificado de inscripción de [www.cooperativa.cl](http://www.cooperativa.cl), en la Biblioteca Nacional.

SANTIAGO, 28 FEB. 2013

A : JAIME AHUMADA JIMÉNEZ  
GERENTE ASUNTOS CORPORATIVOS  
COMPAÑÍA CHILENA DE COMUNICACIONES S.A.

DE : SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante documento de ANT. 1), don Jaime Ahumada Jiménez, en representación de la Compañía Chilena de Comunicaciones S.A., consigna fotocopia legalizada del Certificado emitido por la Biblioteca Nacional de Chile, donde se acredita la inscripción de [www.cooperativa.cl](http://www.cooperativa.cl), en el registro de medios de comunicación escritos de dicho organismo, conforme al artículo 11° de la Ley 19.733, Sobre Libertades de Información Opinión y Ejercicio del Periodismo. De igual forma destaca el carácter nacional de dicho sitio web, el cual permitiría realizar publicaciones que por mandato legal o reglamentario se deban efectuar en diarios de circulación nacional, específicamente en cualquier región del país.
2. Respecto de la presentación efectuada, esta Subsecretaría de Estado, en lo que toca, reitera lo dicho mediante Oficio Ordinario N° 742 DJ-1 N° 27, de 25.01.2013, en el sentido de enfatizar que, una vez cumplidos con los supuestos ampliamente detallados en el citado oficio, se estaría en condiciones de efectuar las publicaciones

de rigor, conforme se dijo, sin que sea necesario que medie autorización alguna por parte de esta autoridad administrativa.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**JORGE ATTON PALMA**  
Subsecretario de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- Compañía Chilena de Comunicaciones S.A: Santa Beatriz N° 22; Antonio Bellet 223, Providencia. Santiago.
- Gabinete Subtel
- División Jurídica
- Oficina de Partes